

# Su Excelencia, la esposa del general Perón, visitó ayer el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, el

# campamento de Santa María del F. de Juventudes y el Mercado Nacional de Artesanía

# Grandioso acto en la Plaza Mayor de Madrid donde se hizo a doña Eva Duarte la ofrenda de cincuenta trajes regionales de las provincias españolas

### Comunicado de prensa

Su Excelencia, la esposa del general Perón visitó, en el día de ayer, con arreglo al programa establecido, el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, el campamento de Santa María del Buen Aire, del Frente de Juventudes, y el Mercado Nacional de Artesanía.

La Excm. Diputación Provincial de Madrid la ofreció en El Escorial, por manos de su presidente, un recuerdo histórico-artístico; el delegado nacional del Frente de Juventudes, en nombre del mismo, un álbum de sus actividades; la Obra Sindical de Artesanía, representada por el delegado nacional de Sindicatos, las labores expuestas en el momento de su visita. Y las provincias españolas, 50 trajes regionales durante la fiesta celebrada en su honor en la plaza Mayor.

Hoy miércoles, 11, acompañada por la señora de Su Excelencia el jefe del Estado, por el ministro de Agricultura y su esposa y por el embajador de la República Argentina y la suya, visitará doña María Eva Duarte de Perón la ciudad de Avila, y en ella, especialmente, la Catedral, el convento de Santo Tomás y a iglesia de Santa Teresa, el castillo de la Mota, en cuyo patio recibirá, al estilo medieval, el saludo de la forja, y en donde, después del almuerzo, ofrecido por la Sección Femenina, asistirá a un festival de coros y después de la oración de la tarde saldrá para La Granja, donde visitará el Palacio y las fuentes de la Carrera de Caballos y la Cascada.

La comitiva regresará seguidamente a Madrid.

### En El Escorial

A las doce de la mañana llegó al Monasterio la caravana automovilista en la que venían doña Eva Duarte de Perón y doña Carmen Polo de Franco, acompañadas de su séquito. Entre vitores y aclamaciones entraron en el Monasterio, siendo recibidas conforme al protocolo peculiar de los jefes de Estado por el señor Obispo de Madrid Alcalá y la Comunidad en su pino. Después de orar ante el Santísimo Sacramento, pasó la comitiva al interior del Monasterio, admirando su grandiosidad y todas las maravillas que en él se encierran. A continuación fueron obsequiadas las ilustres visitantes con una comida de 40 cubiertos en el gran salón de Embajadores, haciéndose entrega a la señora de Perón por la Diputación de Madrid de una bandeja de plata repujada. Inmediatamente la comitiva se trasladó al gran campamento que en las proximidades de El Escorial tiene montado el Frente de Juventudes. Después de recorrer sus instalaciones magníficas, fueron despedidas por los 700 acampados entusiastamente.

### En el Mercado de Artesanía

Llegadas a Madrid, visitaron muy detenidamente el Mercado Nacional de Artesanía, oyendo un discurso patriótico del jefe Nacional de la Obra Sindical de Artesanía, ausentándose después de permanecer en el local una hora, y siendo despedidas por el ministro de Trabajo y una gran multitud que las ovacionó.

### Ofrenda de las provincias en la plaza Mayor

En las últimas horas de la noche de ayer se celebró en la plaza Mayor una magnífica fiesta de coros y danzas españolas, en la que tomaron parte grupos artísticos de todas las provincias de España como homenaje a doña Eva Duarte.

La plaza ofrecía un espectáculo excepcional. En su parte central se había levantado un gigantesco escenario de más de 15 metros cuya base de 50 metros se asentaba sobre una amplia plataforma en semicírculo. Todo el monumento aparecía tapizado en rojo y dorado, materialmente cubierto de flores naturales y guirnaldas entrelazadas y provisto de un magnífico sistema de iluminación.

Frente a este escenario maravilloso se alzaba la tribuna que habían de ocupar las personalidades toda tapizada en terciopelo rojo y cubierta también de flores naturales.

Todos los balcones y azoteas de la plaza aparecían adornados con tapices y banderas argentinas y españolas, y estaban materialmente abarrotados de público.

El espacio de la plaza acotado para el público fué ocupado por una multitud incalculable.

### La gran fiesta artística

A las doce de la noche, una clamorosa ovación indicó la presencia de doña Eva Duarte de Perón, que venía acompañada por Su Excelencia el jefe del Estado. En otro coche llegaron doña Carmen Polo de Franco y su hija, la señorita María del Carmen Franco Polo. Fueron saludados por el presidente de las Cortes Españolas y Gobierno en pleno, entre el entusiasmo desbordado de la multitud que vitoreaba, sin cesar a la Argentina y España y a Franco y Perón.

Seguidamente se trasladaron a la tribuna, tomando asiento en el centro el Caudillo, que tenía a su derecha a la esposa del presidente Perón; ministro de Asuntos Exteriores y señores, y presidente de las Cortes Españolas y señores; y a su izquierda, a su esposa, doña Carmen Polo de Franco; alcalde de Madrid y ministro de la Gobernación y señores, y embajador de la República Argentina.

Inmediatamente comenzó la representación artística con el Cortejo de las Ofrendas, y seguidamente, canciones populares por la Masa Coral de Madrid, dirigida por el maestro Benedito, y danzas regionales en las que tomaron parte los grupos artísticos de Valencia-Carlet, Santander-Cabezón de la Sal, Segovia, Palencia-Villada, Gulpúzcoa Elbar, Oñate, Zaragoza, Cáceres, Lérida y Pontevedra-Vigo.

La admirable actuación de estos coros mereció cálidos aplausos del público. Terminada esta primera parte, el Caudillo, doña Eva Duarte de Perón y la esposa de Su Excelencia entre ensordecedoras ovaciones, se retiraron breves momentos, reapareciendo poco después en la tribuna.

Se inició después la segunda parte del programa con la intervención de la Masa Coral de Madrid y los grupos de danzas de Santa Cruz de Tenerife, León-Val de San Lorenzo, Astorga, Cuenca-Belinchón, Logroño, Palma de

Mallorca, Salamanca, Sevilla, Málaga y, finalmente, un conjunto que llevaba por título *Triunfo de la danza española*.

A continuación se verificó la ofrenda de los trajes típicos que las 50 provincias españolas hacen a doña Eva Duarte de Perón. Representaciones ataviadas a la usanza de sus respectivas provin-

cias desfilaron ante la tribuna ocupada por la ilustre dama y el Generalísimo, portando en grandes bandejas, adornadas con motivos típicos, los trajes regionales que como recuerdo de este memorable viaje a España se le ofrece a aquélla. El público, puesto en pie, tributó una larga y ensordecedora ovación a doña Eva

Duarte, que, visiblemente emocionada saludaba a la multitud.

Terminado el desfile fueron interpretados los himnos nacionales de la Argentina y España, y las ilustres personalidades abandonaron la plaza Mayor, entre el delirio de la muchedumbre, que enroscaba vitoreando al país hermano y a Franco y Perón.

lo que sentimos en la nueva Argentina, en la que no hay diferencias y en donde las que pudieran existir irán desapareciendo cada día, conformando así una sociedad nueva. A todos ha traducido esta profunda aspiración argentina, este himno de fe en el esfuerzo diario y en la justicia social que practicamos. A todos ha llegado mi voz, que es precisamente la que trasunta la preocupación argentina para hacer cada día más práctico y más real, para cada hombre y cada familia, la seguridad de la vida y de la esperanza de una sostenida superación. Mi palabra de paz, de reconocimiento, de fe, ha sido escuchada por millares y millares de trabajadores españoles, nuestros compañeros de corazón.

Nuestro líder, el general Perón, está en los labios de toda España. Nuestra obra es conocida, admirada y respetada. Nuestra misión social es comprendida en sus menores detalles. Todo ese extraordinario programa de reivindicaciones morales y físicas que ustedes, mis "descamisados", están haciendo posible en la Argentina al apoyar al trabajador número 1, era ya prescrito en España, y esta visita, llena de conmovedores contrastes y plena de estos frenéticos entusiasmos por Perón, ha venido a confirmarlo. Desde el primer umbral de las posesiones españolas de África hasta cualquiera de los barrios de Madrid, el nombre de nuestro Jefe provoca el más decidido fervor de la mas encendida conciencia de un cometido humano, social y político, de caracteres impresionantes por su amplitud y por su resonancia.

Tenís que contarles a todos ustedes, con la misma frase fresca de una compañera de trabajo, esta actitud de España, que, no por supuesto, deja de ser menos extraordinaria y apasionante. Porque España, argentinos, nos ha abierto las puertas de su alma; porque España nos ha interpretado fielmente en todos los sentidos. Porque España ha recibido con júbilo entusiasmo mi presencia, que invite la vuestra. Yo hubiera gustado que todos ustedes hubiesen estado junto a mí en el grandioso acto de adhesión a la causa argentina que ha sido el recibimiento popular de este humilde Madrid: ese delirio desbordante que hemos recibido.

Sólo pensando en ustedes y en nuestro general, prueba de manera definitiva que España se ha hecho eco de nuestra revolución y de nuestras benditas conquistas por el derecho del más débil, más explotado y de los más necesitados. Los derechos de los trabajadores son la contraseña obligada y la credencial que exhibimos. Al pisar tierra fué bastante para reconocernos y para abrazarnos como viejos compañeros de una misma jornada de trabajo. Decir que en la República Argentina, la tierra de la paz y la justicia, estamos asegurando los beneficios del mayor salario y la mayor protección a todos nuestros trabajadores, jóvenes y viejos, sin distinción de clases; decirles que nos preocupamos de mejorar día a día la fisonomía material de sus existencias; decirles lo que representa para ustedes la agotadora jornada diaria de trabajo del ga-

(Continúa en 4.ª página)

## Mensaje emocionante del Caudillo a la Argentina

**"El mundo empieza a apercibirse de nuestras razones".--"Una vez más en la Historia va a corresponder a los pueblos hispánicos la formación del nuevo pensamiento y el renacimiento de la espiritualidad".**

Ayer se transmitieron por radio a la Argentina los siguientes mensajes del jefe del Estado Español y de la esposa del Presidente argentino. He aquí el primero:

«Argentinos: Invitado a dirigiros unas palabras, quisiera preocuparme de esta hora difícil del mundo al enviaros un mensaje de amor, de alegría y de esperanza; mas esta alegría nos cobija cuando son tantos los que en el mundo sufren; aunque en el recuerdo de sus males esté el mejor reconocimiento de nuestro bien: bien que no surge por generación espontánea, sino que es fruto de trabajos y sacrificios y ha de tener su patrón y capitán. La fama del vuestro traspaño las fronteras llegando a estas hidalgas tierras de Castilla que hoy os devuelven su nombre con esos miles y miles de vitores y aclamaciones que, ante la presencia de la primera dama argentina, vitores al general Perón, el gran caballero que en horas de general apocamiento se negó a secundar la conspiración comunista contra nosotros, proclamando la ley eterna de la sangre. La Argentina responde así a las tradiciones hidalgas de nuestra tierra y hace honor a ese monumento del espíritu hispánico que Cervantes hizo eterno en la sublime historia de Alonso Quijano.

España está viviendo en estos días de la visita de la egregia viajera momentos de grande y de intensa emoción. Es el brazo de la madre y de la hija, que se encuentran después de prolongada ausencia, la vuelta al hogar de la más española y más querida. El pueblo entero corrobora con su fervor las grandes ceremonias populares, que desbordan el protocolo de los actos. Son los trabajadores, que elevan sobre sus hombros a los pequeños para que vean a la señora y vitoreen a la Argentina; es el campesino que sale a los caminos con sus hijos o da reposo al arado para agitar banderas con los colores blanco y azul, que manos femeninas en el hogar confeccionaron; es la fe de todo un pueblo, que se considera capaz de revivir su vieja historia y que ve en la más preciosa de sus hijas la firme esperanza del resurgir hispano; es la afirmación más grande de que, por encima de las particularidades peculiares de cada pueblo, triunfan los lazos de la sangre, de la fe y del lenguaje en ese interés, común hoy, de servir a la paz y a la justicia.

nuestra Patria y a la vuestra; un sentido estricto de la justicia alumbran nuestros caminos; un común espíritu viril nos mantiene frente a las dificultades; un sentido de rebeldía oponemos ambos contra la decadencia, revelando una nueva potencia creadora y ese querer son ahínco, que se siempre poder.

Valer y fe son necesarios para enfrentarse con lo estático y lo acomodaticio, y eso se encuentra lo mismo en el quijotismo de vuestros gauchos que en la fe con que se unen vuestros descamisados, hermanos de nuestros fieles, sufridos y leales trabajadores, que, como los vuestros, emplezan a creer en la realidad del pan y la justicia; lenguaje éste que no tardará en ser universal entre los pueblos.

El mundo empieza a apercibirse de nuestras razones. Lo que muchos hoy proclaman no querer para sus patrias, es lo que ayer nosotros combatimos, y que cuando no se corrige a tiempo no puede lograrse más tarde sin saque ni lágrimas.

Cada pueblo tiene sus peculiaridades, sus complejos económicos y sus diferencias sociales. Existen naciones ricas y naciones pobres, naciones superpobladas y pueblos de escasa demografía. Mientras unos pueden darse el lujo de malgastar sus bienes y arruinar su economía en luchas

instintivas, otros necesitan de la paz, del orden y de la justicia para vivir.

La convivencia y la paz internacional están en la comprensión y en el mutuo respeto. La libertad precisamente descansa en el respeto del derecho y de la libertad ajenos. Precisamente nuestra Historia, que es la vuestra, registra la aportación valiosa a la formación del pensamiento universal y al Derecho Internacional entre los pueblos. Y una vez más en la Historia va a corresponder a pueblos hispánicos contribuir a la formación del nuevo pensamiento y al renacimiento de la espiritualidad.

Todas las violencias y desafueros que el mundo llora son resultado de la crisis profunda de la espiritualidad y de la fe. Los pueblos con fe no caen en esos abismos de crueldades. No es la guerra ni la violencia los que pueden resolver nuestros problemas, sino la espiritualidad, la educación y la justicia. Ellas nos señalan en forma inequívoca nuestro camino.

Que Dios siga alumbrando el resurgir de la nación argentina y que los sentimientos de unidad, de amor, de paz y de justicia triunfen en esas benditas tierras americanas por encima de toda diferencia, es lo que el pueblo español anhela en esta hora crucial de nuestra Historia.

¡Viva la nación argentina! ¡Arriba España!

## Ante el micrófono de Radio Nacional pronuncia el siguiente mensaje a su nación la excelentísima señora del Presidente argentino

«Compañeros: Mensajera de paz y de armonía; mensajera de una sociedad nueva, basada en el trabajo de todos ustedes; embajadora de los queridos "descamisados", que, agrupados solidamente detrás de su líder y Presidente Perón, están echando las bases de un país mejor. Viaje a la madre Patria para proclamar bien alto, a toda voz, nuestros ideales, nuestras realizaciones y nuestras esperanzas. Pero también vine a decir algo más. Vine a decir, en el lenguaje conciso, pero conmovedor, de la mujer, nuestro deseo de que la paz reine e impere de una vez para todos en el mundo. Para que se borre la inquietud y reaparezca la sogni-

sa del bienestar. No era ésta un mensaje más. Se trataba de un mensaje de los trabajadores argentinos, de esas fuerzas proletarias que, como ya les dije, surgen allá no con la idea de la lucha que han practicado algunos pueblos, si no con la idea de la paz y del trabajo constructivo, bajo la divina consigna de todos los tiempos: la de amarse los unos a los otros, la de ayudar a la sociedad para hacer mejor un mundo más amplio y más feliz. Gracias debo a Dios porque la providencia me haya dejado hacer llegar este mensaje a todos los ámbitos de España, un país que nos comprende y nos ama. En la plaza de Oriente he dicho

# DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES

(Continuación)

Vamos por partes. ¿Pero es acaso insólita la preocupación adaptada por todas las anteriores Constituciones, facultando a las Cortes para excluir de la sucesión a los incapaces para gobernar o que hayan hecho cosa por la cual merezcan perder el derecho a la Corona? Pues ese artículo es el 64 de la Constitución de 1876 y está en todas las anteriores Constituciones. Abusando de esa facultad e invocando torcidamente una ley de Partidas, las Cortes liberales de 1834 excluyeron de la sucesión al infante don Carlos y a toda su descendencia, exclusión que ha venido repitiéndose en todas las Constituciones posteriores.

No; el pensamiento es diáfano, y el escrúpulo, necesario. Lo que ahí se afirma es la perdurabilidad de la institución, pero también la continuidad del orden, garantizado del peligro de las guerras civiles y de las revoluciones. Lo que ahí se alega es el mejor derecho de un príncipe, sujeto inadmisible a la realza; lo que ahí se mantiene es la primacía del bien común sobre un sentido patrimonial de la Corona; lo que ahí se trata de evitar es el peligro de una proclamación automática que, redundando en daño del Estado, pueda perjudicar gravemente los intereses de la Patria. (Muy bien) La afirmación, en suma, de aquel principio saludable, son raíz sobrada en nuestras tradiciones, que otorgó a Isabel la Católica su legitimidad, que no la tenía, en el Trono; anticipó a Carlos I la corona del Imperio, su cetro a Felipe II en vida de su padre y su efímero reinado al hijo de Felipe V, otra vez restituido al Trono por conveniencias de la nación y a pesar de su renuncia.

El axioma egregio, según diría Suárez, mantenido constantemente por todos nuestros tratadistas clásicos como un derecho sagrado del pueblo, que frente al principio exótico, pagano y protestante, bases de los absolutismos cesareos «el Estado soy yo», afirmaba este otro principio, mucho más español y profundamente cristiano: «no son los pueblos para los reyes, si no los reyes para los pueblos. Rey será si ficieres derecho; y si no, no será rey». (Muchos aplausos).

Una sola novedad introduce el proyecto sobre las anteriores Constituciones, y ella significa,

además de una sabia previsión, el retorno a aquel principio que, según explicaba Aparist y Guisarro, presidió la formación de la gran Monarquía española, el principio que el gran historiador Zurita, refiriéndose a los Reinos de Castilla y de León, formulaba diciendo que las hembras transmiten el derecho, pero no ejercen la realza; el principio saludable que practicara la santa madre de Fernando III el Santo transmitiéndole su corona desde el mismo día en que fuera proclamada; el principio por virtud del cual se juntaron en las sienes de don Ramón Berenguer ambas coronas de Aragón y de Cataluña; el principio que, según la crónica Vicense, promulgara don Jaime de Aragón, suro del autor de las Partidas; el principio por virtud

## No resucitaremos las Monarquías electivas

Carecen de razón los que afirman que tratamos de resucitar, con sus anacronismos y peligros, el régimen de las Monarquías electivas; lo que tratamos de salvar es el carácter social de la institución y la institución misma en el trance siempre difícil en que una aplicación rigurosa de la ley de herencia pudiera comprometer los sagrados intereses de la Patria. No recordamos ley alguna —decía un eminente tratadista— aplicable a este accidente; más no por ello carecían los pueblos de costumbres acomodadas al caso. Todas las precauciones son pocas para tan desgraciados eventos; ni la providencia de Isabel la Católica pudiera evitar el conflicto que surgiera a su muerte por el impedimento notorio de doña Juana la Loca, ni la entereza de nuestro Emperador las dificultades con que tropezara en las Cortes de Valladolid y que amargaron los días primeros de su glorioso reinado.

La dinastía de los Trastámara empezó por un horrible fratricidio y terminó por la degradación de la majestad, atributo por atributo, en el tablado de Avila. Asusta pensar qué hubiera sido de España y de su Imperio si por la aplicación rigurosa de la ley de primogenitura hubiera recaído el cetro en las manos desdichadas del príncipe Carlos. Por carecer España de un órgano verdaderamente nacional, dividido el Estado en diversidad de Reinos, varías las Cortes y escizida la nación en enconadas parcialidades, padeció nuestra Patria los horro-

del cual ambos monarcas católicos, fundiendo sus derechos en la llama del amor conyugal, engendraron la unidad nacional y forjaron el cetro de su glorioso Imperio; el principio por cuya razón don Carlos I se intitulaba rey y no gobernador de Castilla en vida de su madre; la condición precisa impuesta por la necesidad de los tiempos, en la que si no hay reinos peninsulares que fundir, rige la necesidad de los poderes fuertes incólumes a la complicación de influencias extrañas, donde abusando del poder marital, peligraría fácilmente la paz del matrimonio o la paz de los pueblos, comprometidos acaso, si no por los celos de una pobre reina loca de amor, si por la pasión de un extranjero enamorado de su antigua patria. (Muy bien).

res de la guerra de Sucesión al extinguirse la dinastía de los Austrias. Por haber renunciado a la Corona sin el beneplácito de las Cortes el primero de nuestros Borbones ocurrieron las graves dificultades, dos veces suscitadas: primero, por su renuncia, y después, por la temprana muerte de su hijo y sucesor. En el motín de Aranjuez se solventaron, como suelen solventarse estos difíciles problemas de la vida nacional, la incapacidad de un rey, las ligerezas de una reina y la soberbia de un valido, objeto de la animadversión popular. Por las vacilaciones de Fernando VII, víctima de las camarillas que rodeaban su trono en los días postreros de su desgraciada existencia, en lucha ya dos los principios antagónicos, nuestro espíritu nacional, triunfante en la guerra de la Independencia, y el sentido de un liberalismo exótico, enemigo de las tradiciones patrias, estalló la guerra fratricida, que, repetida dos veces, colma de sangre la desventurada historia de nuestro siglo XIX.

No es posible enjuiciar esos trances difíciles de la historia nacional con el criterio hermético de las escuelas políticas. Olvidan los que así piensan, que lo que hoy se debate en el mundo no es la lucha por el mejor derecho de los príncipes, sino por la existencia misma de los pueblos; y que no son las personas ni las dinastías, sino las mismas instituciones, las que naufragán, barridas por el vendaval de las revoluciones sociales o por el otro, más terrible, de las guerras internacionales; y que si se quiere reinstaurar la Monarquía, no hay otro modo posible que el de asegurar su perennidad, haciéndola compatible con el bien común, sacrificando el accidente a la sustancia, el derecho del rey al derecho del pueblo y la institución a la Patria. (Muy bien, grandes aplausos).

Hace falta, pues, el órgano adecuado que olvidaron las anteriores Constituciones, y hace falta el trámite que evita la improvisación la cual suele ser casi siempre el pretexto de las guerras civiles. El compromiso de Caspe no se ha dado más que una sola vez y no sin que antecedieran dolorosas contingencias en el curso de la historia patria. El compromiso de Caspe, obra, al fin y al cabo, del mandato de tres Parlamentós, el valenciano, el catalán y el aragonés, ninguno de ellos producto del sufragio inorgánico, es casi un milagro de la Historia, pero es, sobre todo, el ejemplo saludable de lo que puede el buen sentido de los pueblos contra la tenaz intransigencia de los pretendientes a la Corona. Quizá en ninguno otro aspecto del proyecto respaldanza más sabia la previsión del legislador como en estos artículos que dedica al trámite en la vacante de la Jefatura del Estado. Tiene el jefe del Estado, el rey en

su día, el paso libre para designar, de acuerdo con las Cortes, al sucesor en quien concurren las condiciones exigidas por la ley; pero conservan las Cortes la facultad sagrada de exigirle el juramento —juramento que en Navarra se llamaba el juramento de su elevación— y tienen el derecho de declarar su incapacidad, la validez, en esta parte, de las disposiciones regias, y la resolución definitiva, cuando la duda sombra el derecho de los pretendientes. Pero si el rey olvida este sagrado deber o no pudo, o no quiso, o no supo cumplirlo, no por eso la nación va a quedar huérfana de rey y de la ley en tan peligrosa coyuntura. Para eso nuestro proyecto establece estas dos instituciones: el Consejo de Regencia y el Consejo del Reino. El Consejo de Regencia, poder efímero y transitorio, que convoca al Gobierno y al Consejo del Reino para designar un sucesor, que ha de ser luego presentado a las Cortes; el Consejo del Reino, institución duradera, con poder permanente y grande arraigo en nuestras tradiciones nacionales.

Ya el rey no se encuentra inerte y desprovisto de la asistencia desapasionada de los prudentes, en medio de los vaivenes de la política y en el ejercicio de sus más excelentes prerrogativas constitucionales. Ahí en el Consejo de Regencia, están los tres brazos fundamentales de la nación: el civil, el eclesiástico y el militar; y ahí, en el Consejo del Reino, está, junto a las más altas instituciones del Estado, la representación de todos los elementos que ponen las Cortes. ¿Qué otra legitimidad podrá alzarse contra ese poder soberano que la sociedad ha proclamado por el voto de todos los elementos que integran la comunidad nacional? Su derecho ya no es su derecho, es el derecho de la nación; su nombre, ungido por el voto de todas las clases sociales; su trono asiento del bien común; su majestad, verdadera majestad, unida en estrecho maridaje con la voluntad del pueblo y la tradición de los siglos. Si la Monarquía ha de venir rodeada de todos los atributos que la recomendaron a la veneración de los pueblos, yo no encuentro otro camino que éste. No se puede hablar de la incondicionalidad en el traspaso de los poderes; la incondicionalidad es el lenguaje de los reyes absolutos, pero es también la voz de las camarillas cortesanas, que, como las brujas de Macbeth, tienen casi siempre la culpa de las desgracias de los príncipes (Grandes aplausos).

## No se puede hablar de incondicionalidad

No se puede hablar de incondicionalidad cuando todavía las viudas y las madres llevan el luto de las víctimas, cuando en territorio nacional está patente el estrago a que nos condujeron sistemas e instituciones contra las cuales se levanta la maldición de la conciencia pública. Jamás la tradición consistió o consistirá en que monarca alguno se sentara en el trono sin jurar las leyes fundamentales. Desdichado consejo el de aquellos que olvidando los deberes de la más evidente justicia, que en este caso va junto con los deberes de la más evidente justicia, que en este caso van junto con los deberes de la más obligada gratitud, pretendieran improvisar un trono en escandaloso divorcio con el Movimiento que lo preparó y el Caudillo que lo proclamó. (Grandes y clamorosos aplausos. Los señores procu-

Se venden cien gallinas en plena producción y clacas para criar. Razón Carretera Nueva, 28 Eduardo González (Carril).

radorez puestos en pie, prorumpieron en gritos de «Franco, Franco, Franco», que duran largo rato).

Ninguna demencia mayor como la de aquellos que quisieran instaurar un trono condensando el ostracismo al régimen y al Caudillo que acertó en la victoria y en la paz, instauró el orden y pacificó la nación, para obtener la sonrisa de quienes, después de haber derrocado el trono, saqueado el erario nacional, destruido la Patria, impotentes en su despecho, ya que no puedan consumir sus planes siniestros, se contentarían con domesticar a su futura víctima. (Ap'ausos).

Bien está la generosidad en las manos del vencedor, y ninguna otra más grande ni más noble como la que el Generalísimo prodiga todos los días; pero ninguna injusticia más escandalosa como la de esta inverosímil sentencia, que nos recordaría a cada paso el pretorio de Pilatos: «Yo, ni vencedor ni vencido». (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos, que interrumpen al orador. Los señores procuradores, puestos en pie, gritan: «¡Franco, Franco, Franco!»)

El señor presidente —No; si la Monarquía ha de venir, ha de venir con Franco o no vendrá. (Muy bien, Grandes aplausos. Nuevamente se ponen en pie los señores procuradores y gritan: «¡Franco, Franco, Franco!»); con un sentido de continuidad, como una garantía del orden, como un atributo de nuestra inalienable victoria: la victoria del primero de abril, que no fué, porque no debía ser, que no será, porque no puede ser, un nuevo convenio de Vergara, sellado por la traición, sino el triunfo definitivo de una España rediviva, donde los vencedores puedan ostentar sus laureles, no para azotar con ellos la frente de los vencidos, pero sí para coronar con ellos las sienes auguradas de la Patria. (Muy bien, aplausos).

## Una exaltación de la Cruzada

Por eso nuestro proyecto de ley estatuye en su artículo 2.º una afirmación rotunda, que en contadas palabras expresa con una deuda de justicia el eco de una clamorosa demanda nacional: la Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde. (Grandes y muy prolongados aplausos. Otra vez los señores procuradores, puestos en pie, prorumpen en estruendosos gritos de «¡Franco, Franco, Franco!», que duran largo rato).

Y no como un homenaje dictado por la adulación, ni siquiera como una réplica apastorada a la injusticia del adversario, sino como una exaltación de la Cruzada en la persona de su legítimo representante, y una invocación a los Ejércitos, forjadores heróicos de la paz; la confianza en el Caudillo, que, luego de habernos liberado de la tiranía de una república abyecta, nos salvó del peligro de la conflagración mundial y mantuvo y sigue manteniendo enhiesta la dignidad de la nación contra la asechanza de los extranjeros, empeñados en sequestrar la libertad de nuestros destinos. El Caudillo cuyo nombre victorioso nos salvó cuando, al derrumbarse sobre la tierra nacional, soñaban que abrazaban una España mejor, grande y libre, cuyos gloriosos destinos, incompatibles con los poderes que nos llevaron a la tragedia, habían de reverdecir un día bajo los auspicios de Franco, a la sombra de una Monarquía española, coronada por la cruz, envuelta entre los amplios pliegues de la bandera española. (Muy bien. Muy bien).

Por esta razón, las Cortes Españolas, y con esto termino, adoptan este proyecto de ley que, en definitiva, no es otra cosa que la consagración de todos los ideales que inspiraron el Movimiento nacional: ni el odio ni la pasión han dictado ninguno de sus preceptos. Nuestra ambición es mucho más grande y mucho más noble; nuestra ambición solamente descansa en el deseo de procurar a España la ventura de un régimen donde reine la paz, presidido por la justicia, liberado del peligro de las revoluciones, con la misma confianza con que un día feliz para la Patria escuchó España este parte lacónico, anuncio de nuestra liberación: «La guerra ha terminado». Las Cortes Españolas, conscientes de su deber, esperan la decisión con que el Caudillo pueda anunciar al mundo este otro parte, consagración definitiva de nuestra victoria: «Ya España está unida y en orden. ¡Continúa la Historia de España!» (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos. Puestos en pie los señores procuradores gritan «¡Franco, Franco, Franco!»)

Se va a proceder a la votación del dictamen. ¿Se aprueba el dictamen? (Afirmaciones unánimes. Otra vez los señores procuradores gritan «¡Franco, Franco, Franco!» durante largo rato.) Queda aprobado el dictamen.

**¡¡ GANADEROS !!**

Vuestras ovejas sin sarna y sin garrapatas EMPLEANDO

**Pacolin y FENAL**

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM O'Donnell, 7. Apartado 995 MADRID

**ESCARABAJO DE LA PATATA**

SE COMBATE EFICAZMENTE CON Arseniato de Plomo "MEDEM"

aplicado con sulfatadoras "MEDEM"

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM

O'Donnell, 7. Apartado 995. MADRID





